de que por el brazal de Jutullena biene mas
Agua de la que le pertenece a causa de estar
mas ancha la toma de dho brazal en las
canales y que de ello se sigue perjuizio
a las aguas de Albazete y terzia y para
obrarlo y que este con la justificazion que
requiere acordo que el Sr. Don Andres Fz.
de Cazeres Regidor y alcalde de aguas haga
se justifique dha toma y que cada
heredamto. lleve el agua que le pertenece

Portero sacado

La Zuez. dijo que porquanto Bar.me Carrasco
sa portero de este ayuntamto. se halla
ympedido para dho exerzizio por tan
to desde luego en lugar del suso dho
nombra por tal portero a Alonso a Colea
con el salario acostumbrado de que tome
la razon el contador y este nombramto. se
haze con calidad que cada uno de los
porteros den al dho Bar.me Carrascosa dos
Rs. todos los Juebes durante su bida por
lo bien que a servido a esta Zuez. =

Alcabalas sacado

La Zuez. dijo que porquanto tiene en arren
damto. las alcaus. y terzias de esta Zuez. y su al
cabalatorio y hasta aora no a señalado
el salario del Sr. Corregor. esno. y contador,
y thes. de dhas alcavalas por tanto des
de luego señala de salario al Sr. Corregor. tres
zientos ducados en cada un año y al esno.
de dhas rentas duzientos ducados al
contador de esta Zuez. ziento al thesorero